

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. en la reunión celebrada en fecha de 22 de diciembre de 2020, ha sido convocada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, calle Santa Engracia 125, Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 2021, a las 17:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 18 de febrero de 2021, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Aprobación del balance de fusión verificado.

Segundo. - Aprobación del proyecto común de fusión.

Tercero. - Aprobación de la fusión sometida a condición de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. - Nombramiento de Consejeros.

Quinto. - Remuneración de los administradores con respecto a los ejercicios 2020 y 2021.

Sexto. - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Entre los puntos del orden del día se encuentra el relativo a la aprobación de la operación de fusión por absorción de la sociedad Hispanagua, S.A.U., como sociedad absorbida, por parte de Canal de Isabel II, S.A., como sociedad absorbente, por lo que en la publicación de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 12 de enero de 2021